

IQUIQUE, 10 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1975**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal "Mantenimiento Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantenimiento Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1539, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que amplía el plazo de los Programas Municipales Mantenimiento Areas Verdes y Mantenimiento Aseo Ciudad.

Memorandum N° 2292, de fecha 13 de Octubre de 2014, de Dirección Aseo y Ornato a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Alcalde (S) don Marco Pérez Barria.

Memorandum N° 4648, de fecha 27 de Octubre de 2014, de Sr. Director de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000624, de fecha 08 de Noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000624 de fecha 08 de Noviembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularícese 04 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Noviembre de 2014, suscrito con Personal Programa Mantenimiento Aseo Ciudad, se adjunta fotocopia cédula de identidad, curriculum vitae y certificados.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1275, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1281, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barria.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese regularización de 04 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 17 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas "MANTENCION ASEO CIUDAD" de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de ASEO, con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorandum N° 2292 de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
MARIA FAUNDEZ ALVAREZ	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14

I.MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 1975/14

CRISTIAN GALVEZ BARRIA		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14
ELBA MEJIAS IRRAZABAL		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14
JOSE TORO CARMONA		\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 9.152.000	\$ 48.457.500	\$ 39.305.500
	Total Imputado	\$ 9.152.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VISTO
DIRECCIÓN CESORIA JURIDICA
I.M.I.